
Términos de referencia para la línea de base

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos - Congreso y exposición

Fundación Mainel SOLEPD/2017/0062



Título del proyecto: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos. Congreso y exposición.

Presupuesto total: 35.246,10€

Presupuesto máximo para la línea de base: 1.500€

Entidad responsable de la ejecución: Fundación Mainel

Financiador: Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació. Generalitat Valenciana.

Duración del proyecto: 12 meses

Plazo para la elaboración de la línea de base: 6 semanas desde la adjudicación del contrato.

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen del proyecto	3
3. Objetivos de la línea de base.....	4
1. Población meta y cálculo muestra.....	6
2. Metodología y técnica para la recolección de datos	6
3. Programación de fases del estudio de Línea de Base	7
4. Propuesta de esquema del informe final	8
5. Requisitos para la selección de la consultora	9
6. Presentación de las ofertas	9

1. Introducción

La Fundación Mainel es una institución privada, independiente y sin ánimo de lucro, que trabaja desde 1990 en cooperación al desarrollo, educación, acción social, así como en la cultura. Tenemos como marco general de nuestro trabajo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los derechos y libertades fundamentales, como se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para Mainel, la dignidad de las personas necesita mucho más que la ayuda puramente material: la educación es trascendental para acabar con la pobreza. Por este motivo, nuestra cooperación prioriza los proyectos de carácter educativo y todas las iniciativas en las que colaboramos incluyen la formación de los beneficiarios. Además, la educación es clave para impulsar una ciudadanía global solidaria, responsable y que reconozca la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas. Por ello llevamos a cabo actividades de sensibilización y educación transformadora, con especial atención al ámbito escolar y universitario.

Es en este marco en el que se encuadra el proyecto de sensibilización **Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos - Congreso y exposición.**

2. Resumen del proyecto

En 2018 se celebra el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y se organizan a nivel mundial diversos eventos en torno a ellos. La visibilidad de los Derechos Humanos (DDHH) se puede utilizar en beneficio de la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que los instrumentos de derechos humanos y la Agenda 2030 están íntimamente ligados. Los DDHH ofrecen un marco legalmente vinculante y orientación para la ejecución de la Agenda 2030. Asimismo, los ODS contribuyen sustancialmente a la realización de los derechos humanos.

Con el objetivo de poner en valor esta relación, la Fundación Mainel organizará en 2018 el “II Congreso de Derechos Humanos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos”, en colaboración con el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universitat de València, que tendrá lugar en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) los días 25 y 26 de octubre de 2018.

Se suele insistir en que la sostenibilidad tiene tres dimensiones fundamentales: la ecológica, la social y la económica. Sin embargo, desde hace años se subraya también la importancia de una cuarta dimensión, la cultural, que resulta fundamental para el logro efectivo de las otras tres. Dentro de ella es especialmente relevante el papel que el arte y el diseño pueden desempeñar en la consecución del desarrollo sostenible. Es por ello que se realizará una exposición itinerante de diseño gráfico centrada en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, que estará en relación con el congreso internacional.

En este sentido, se establece una colaboración con el **Máster en Diseño e Ilustración de la Universitat Politècnica de València**, para difundir y concienciar a su profesorado y alumnado sobre la Agenda 2030. Como fruto del trabajo de sensibilización, los alumnos y alumnas realizarán sus propias propuestas y diseñarán 17 carteles, que se corresponderán con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con estos carteles se conformará la exposición aparejada al congreso.

Para trasladar el proyecto y la reflexión realizada en el aula entre profesores/as y alumnos/as a la ciudadanía, la Fundación Mainel y el Máster en diseño e ilustración organizarán unas jornadas de reflexión y sensibilización relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los trabajos de diseño gráfico social realizados en las clases del Máster. Las jornadas estarán divididas entre una conferencia y un taller práctico.

La coparticipación con otras instituciones como el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política UV, el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y el Máster en diseño e ilustración de la UPV es una manera de identificar, diseñar e implementar acciones innovadoras en materia de sensibilización que ayuden a cambiar hábitos y revertir los problemas globales.

Objetivos del proyecto

Objetivo general: Aumentar el compromiso de la ciudadanía valenciana con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo específico: Ciudadanos/as de la provincia de Valencia aumentan su concienciación y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la defensa de los Derechos Humanos.

Resumen de las principales actividades del proyecto

- Organización del II Congreso de Derechos Humanos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos.
- Charla-taller de sensibilización sobre los ODS en el Máster de Diseño e Ilustración de la UPV.
- Conceptualización gráfica de los ODS y diseño de la exposición.
- Celebración del II Congreso de Derechos Humanos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos.
- Exposición sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la mirada del Diseño Gráfico e Ilustración.
- Conferencia y taller práctico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el diseño gráfico social.

3. Antecedentes de la iniciativa

Este proyecto se enmarca en la iniciativa *"Europa, Ciudadanía y Derechos en el Horizonte 2020"*, que la Fundación Mainel planeó en 2014 junto con el Departamento de Filosofía del Derecho y

Filosofía Política de la Universitat de València para la realización de **una serie de congresos internacionales sobre Derechos Humanos**, con el objetivo de contribuir al fomento de la cultura de los derechos humanos que involucre no solo a las instituciones públicas, sino a todos los agentes sociales y a la ciudadanía.

En febrero de 2017 se organizó en Valencia [el I Congreso Internacional de Derechos Humanos](#) sobre los derechos de los refugiados y las responsabilidades de Europa, con la colaboración además de la Facultad de Derecho, el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València y Multihuri.

Por otro lado, la Fundación Mainel tiene una amplia experiencia en la realización de actividades culturales que ofrecen espacios para la reflexión y el diálogo. Una de ellas son los Coloquios de Cultura Visual Contemporánea, que en 2018 celebrarán su XXIII edición. En el marco de estos coloquios hemos tenido la oportunidad de compartir experiencias con diversos artistas visuales, entre ellos los Premios Nacionales de Diseño Mario Eskenazi e Isidro Ferrer.

A través de estas y otras actividades hemos podido constatar que el **diseño gráfico tiene un poder cautivador y una fuerza comunicativa** de la que carecen otras herramientas. Es habitual que las empresas utilicen el diseño y la ilustración al servicio de sus intereses, y son numerosos los casos en los que un rediseño de imagen consigue aumentar el impacto de una marca. Uno de los objetivos del proyecto es poner estos atributos del diseño en favor de la comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Objetivos de la línea de base

Objetivo General

Establecer el punto de partida o Línea de Base para los diferentes indicadores establecidos en el proyecto, que permita medir el grado de conocimiento y sensibilización de la población objetivo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Objetivos Específicos

- a) Identificar y operacionalizar indicadores clave, objetivamente verificables, que permitan caracterizar el grado de conocimiento de la población objetivo al inicio de la intervención.
- b) Determinar los valores iniciales de los indicadores planteados en el Proyecto.
- c) Diseñar y validar la metodología de monitoreo y evaluación, los instrumentos requeridos para realizar la medición sistemática y periódica de avances hacia el logro de los resultados esperados.

5. Población meta y cálculo muestra

Tanto el congreso como la exposición estarán abiertos a la participación del público en general, pero por las características de las actividades y los lugares donde se desarrollarán, la población beneficiaria se dividirá en los siguientes grupos:

- Profesionales de la abogacía
- Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universitat de València
- Alumnado y profesorado del Máster en Diseño e Ilustración de la Universitat Politècnica de València
- Profesionales del Diseño y la Ilustración

El proyecto pretende alcanzar a un mínimo de 550 personas. La consultora determinará el tamaño de la muestra que se seleccionará, y deberá justificarla convenientemente de acuerdo al planteamiento del problema, la población, los objetivos y el propósito de la línea de base.

6. Metodología y técnica para la recolección de datos

Para el levantamiento de la información se espera que la Consultora presente una propuesta detallada con base a métodos cualitativos y cuantitativos que faciliten y evidencien la comparación entre el antes y el después, midiendo efectivamente para que la información sea fiable. Se establece el uso de esta combinación metodológica porque permite contar con informaciones variadas que luego permitirá triangular y ser más efectivo en los objetivos de estudio y/o a evaluar.

El diseño metodológico deberá incluir un plan de trabajo, aprobado por el equipo responsable del proyecto, que asegure un proceso ininterrumpido e integral de recogida de información que considere los objetivos de la Línea de Base y todos los requerimientos necesarios para las entrevistas y actividades.

Los resultados obtenidos en la Línea de Base deben ser validados por la Consultora y el equipo técnico de la Fundación Mainel, para recibir comentarios especializados que contribuyan a la elaboración del informe.

La metodología seleccionada para la elaboración de la Línea de Base, estará a cargo del consultor o consultora, quien deberá adaptarla a las necesidades del proyecto y de la población beneficiada. Deberá elaborar también los instrumentos necesarios para el levantamiento de los datos (encuestas, actividades de grupos focales u otros). Todos los instrumentos elaborados serán previamente validados por el equipo responsable de la ejecución del proyecto.

7. Programación de fases del estudio de Línea de Base

La consultoría se desarrollará en el plazo de 6 semanas a partir de la fecha de adjudicación del contrato, y constará de las siguientes fases:

Fase 1. Diseño metodológico de la Línea de base

Se deberá revisar toda la documentación del proyecto para comprender la lógica integral del mismo. La Consultora deberá asegurar un diseño metodológico que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas, tanto para la generación de información primaria, como para la revisión estructurada de información ya existente del área de intervención, ya sea para medir los indicadores o para el marco de información referencial. La metodología deberá responder a criterios claros de representatividad y participación de los distintos actores, de modo que se asegure una identificación y posterior medición adecuada de los indicadores, y la generación de información relevante de contexto. El diseño metodológico deberá establecer un plan de trabajo, aprobado por la Fundación Mainel, que asegure un proceso ininterrumpido e integral de recogida de información primaria, considerando los objetivos del trabajo y todos los requerimientos de logística, personal y coordinación con actores clave para la recogida de información primaria.

Fase 2. Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis, así como su estructura en las bases de datos.

La Consultora deberá presentar la matriz global de indicadores del proyecto para su aprobación al supervisor y monitor del trabajo, pudiendo para ello realizar consultas a otras instituciones, organizaciones o personas que así lo consideren oportuno considerando, entre otros, los siguientes aspectos: concepto único, unidad de medida, forma de cálculo, objetivo del indicador, fuente referencial de información, método de recogida de información y otros que sean pertinentes.

Fase 3. Definición de los Instrumentos de recogida de información y validación de los instrumentos.

Aprobados los indicadores establecidos para la Línea de Base, la Consultora deberá generar instrumentos pertinentes, eficaces y ágiles para la generación de información, de modo que garantice la adecuada recolección de datos para el cálculo de los indicadores.

Fase 4. Recogida de información en el ámbito del proyecto.

Acorde al plan de trabajo del diseño metodológico, la Consultora deberá considerar todos los requerimientos logísticos y operativos para el levantamiento de datos, que respondan adecuadamente a la metodología propuesta y que garanticen la calidad y representatividad de la información recogida.

Fase 5. Procesamiento y análisis de la información.

La Consultora deberá realizar la sistematización, codificación, procesamiento y análisis de datos acorde a la modalidad metodológica que se haya adoptado para cada indicador. En el caso de los indicadores, este proceso deberá acompañarse de las consideraciones tecnológicas necesarias para un análisis apropiado de la información. La Consultora deberá trabajar, el cálculo de los indicadores establecidos en la matriz global de indicadores y realizar una sistematización clara de la misma.

Fase 6. Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto a fin de recibir comentarios especializados que contribuyan a la elaboración del informe final.

La Consultora elaborará un Informe Preliminar de Línea de Base que debe ser aprobado por la entidad gestora del proyecto.

Fase 7. Elaboración de informe final de la Línea de Base

Se contará con un informe que contemple un marco de información referencial de la población objetivo y una descripción del escenario inicial en el cual se desenvolverá el proyecto, de acuerdo a los indicadores propuestos en el Marco Lógico del Proyecto, incidiendo en la formulación de conclusiones y recomendaciones sobre la real aplicabilidad de los mismos a la realidad y el entorno del proyecto.

8. Propuesta de esquema del informe final

- Resumen ejecutivo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas en la etapa preparatoria.
- Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Técnicas de recopilación y análisis de datos con indicadores estadísticos (promedio, mediana, desviación estándar y coeficiente de variación).
- Instrumentos utilizados en cada etapa del proceso de la Línea de Base.
- Resultados de la Línea de Base.
- Comentarios a los resultados del estudio.
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

9. Requisitos para la selección de la consultora

- Al menos 5 años de experiencia acreditada en proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, o Cooperación al Desarrollo.
- Es indispensable que la consultora haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos de similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En el caso de equipos este requisito es imprescindible únicamente para el responsable de la consultoría.
- La consultora ha de tener total independencia respecto al proyecto. Será indispensable que no exista relación laboral con la Fundación Mainel o con la Generalitat, como mínimo, en el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización.
- Calidad de la propuesta presentada por la consultora.
- El consultor(a) debe presentar su biografía profesional y la de su personal de trabajo, demostrando tener experiencia en estudio de Línea de Base, de la categoría social del presente proyecto. En la presentación de su oferta debe anexar en forma resumida su hoja de vida.
- Se valorará que el equipo consultor tenga su sede en la Comunidad Valenciana.

10. Presentación de las ofertas

El equipo consultor deberá presentar a la Fundación Mainel su oferta técnica y financiera, que deberá incluir obligatoriamente:

- Metodología propuesta y cronograma de trabajo
- Composición del equipo consultor y CV de los miembros del equipo de consultoría
- Presupuesto detallado de la oferta (detallando por separado los gastos de honorarios de los gastos operativos).

El presupuesto no puede superar el total de 1.500 Euros. El pago íntegro se realizará tras la aprobación del informe final de la Línea Base por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana.

La oferta técnica y financiera debe ser enviada por correo electrónico antes del 21 de mayo de 2018 a la dirección fundacion@mainel.org indicando en el asunto "Oferta Línea de Base".